



**Don Pedro de Verona Macario Rubio Moreno Alcalde- Presidente
del Ayuntamiento de Chumillas provincia de Cuenca
Vengo a Decretar**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley 7 / 1985 de Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y visto lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/ 1985 en relación con el artículo 44 apartado 1 y 2 del R.O.F

CONSIDERANDO que me debo ausentar de España por motivos personales durante varios meses al no poder concretar el término de la ausencia para desplazarme a Rusia.

HE RESUELTO:

1º) Que me sustituya en todas las funciones de la Alcaldía la Teniente de Alcalde 1 doña **ANUNCIACION ALONSO AZORIN** , y en caso de ausencia o enfermedad de la misma el 2 . Teniente de Alcalde D. **MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO** dicha sustitución tendrá efecto desde el 17 de diciembre de 2010 hasta el día de mi regreso al término Municipal de Chumillas

2º) Delegar todas las funciones excepto las ya delegadas atribuidas a la Alcaldía por la Ley de Bases de Régimen Local, ha excepción de las ya Delegadas por esta Alcaldía por Decreto con todas las facultades que le atribuye la ley sin ningún tipo de condicionante específico para su ejercicio.

3º) Notifíquese esta resolución a los interesados que me sustituirán durante mi ausencia

4º) Remítase la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo

5º) Dese cuanta al la asamblea vecinal del concejo abierto en la primera sesión que se celebre

Lo manda y firma el Sr. Alcalde d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno en Chumillas a diecisiete de diciembre de dos mil diez

Ante mí

LA SECRETARIA

EL ALCALDE